

# TEST INMUNOLÓGICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS DEL SARS-CoV-2 EN EL AMBITO HOSPITALARIO

Versión del 16 de abril de 2020

Las recomendaciones incluidas en el presente documento están en continua revisión y podrán ser modificadas si la situación epidemiológica así lo requiriese.

BARCELÓ BARCELÓ, INMACULADA 17/04/2020 15:14:26

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6e2ec9-80cd-455b-4c4b-005056946280



## OBJETIVO

Establecer las pautas para la utilización de los test inmunológicos para la detección de anticuerpos del SARS-CoV-2 en atención hospitalaria en el Servicio Murciano de Salud.

## JUSTIFICACIÓN

El test utilizado detecta la presencia de anticuerpos del SARS-CoV-2. Según el informe del Ministerio de Sanidad del 7-4-2020 :

*... Los estudios de dinámica de generación de anticuerpos frente a SARS-CoV-19 han mostrado que éstos comienzan a producirse a partir del 6º día del inicio de síntomas a la vez que se observa un descenso de la carga viral. A los 7 días, casi la mitad de los casos tiene anticuerpos totales y a los 15 días casi el 100%, tanto en los casos leves como los graves. Basado en esto, las técnicas de anticuerpos buscan detectar la respuesta inmune de los pacientes la cual aumenta según avanza la infección y ofrecen por tanto la posibilidad de detectar enfermedad activa de varios días de evolución. La presencia de anticuerpos por otro lado, no excluye la posibilidad de seguir siendo transmisor del virus...*

La utilidad de la determinación de anticuerpos permite confirmar la infección por el virus en los casos probables hospitalizados, así como agilizar la toma de decisiones en pacientes que precisan ingreso y ayudar en la adopción de las medidas necesarias que garanticen la seguridad del paciente y del profesional.

## CLASIFICACIÓN DE LOS CASOS

Los casos se clasificarán del siguiente modo:

- **CASO CONFIRMADO:** caso que cumple criterio de confirmación por laboratorio: PCR o test de diagnóstico positivo de antígeno o anticuerpos.
- **CASO PROBABLE:** caso de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con un diagnóstico de COVID-19 no confirmado.
- **CASO POSIBLE:** caso con infección respiratoria aguda leve al que no se le ha realizado prueba de diagnóstico microbiológico.

## TOMA DE MUESTRA

Las muestras recomendadas para el diagnóstico por test serológicos rápidos son de sangre obtenida por extracción de sangre vía venosa periférica o por digitopunción con lanceta. La muestra se analiza en el mismo punto de extracción. La lectura del test es a los 15 minutos, no superar los 20 minutos. El profesional que realice esta técnica deberá adoptar las medidas adecuadas de protección individual.



## AMBITOS ASISTENCIALES

### 1. SERVICIO DE URGENCIAS

En los Servicios de Urgencias ante un paciente sintomático con sospecha de COVID-19 **pendiente de ingreso**, puede realizarse test inmunológico rápido sólo si existen síntomas más de 7 días:

- **Test +** se confirma el diagnóstico, precisa aislamiento, ingreso en área específica de COVID y se solicita PCR.
- **Test –** precisa aislamiento y se solicita PCR.

### 2. UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN. PACIENTES HOSPITALIZADOS CON SOSPECHA DE COVID-19 Y PCR NEGATIVA

Pacientes con sospecha clínica de COVID-19 cuando 1 ó 2 PCR han dado resultado negativo, puede ser útil la realización del test inmunológico rápido, si lleva más de 7 días de evolución, el resultado puede ser:

- **Test +** se confirma el diagnóstico, continúa el aislamiento.
- **Test -** se valorará realización de PCR en tracto respiratorio inferior.

### 3. PARITORIO / UNIDAD MATERNAL

En toda inducción o cesárea programada se realizará entrevista clínica y epidemiológica y se solicitará PCR con la antelación suficiente que permita contar con el resultado al ingreso en el hospital de la gestante a término.

En el caso de que el parto sea inminente se podrá realizar el test rápido y PCR, y se adoptarán las medidas necesarias que garanticen la seguridad del paciente y del profesional.



## RECOMENDACIONES EN EL PERSONAL SANITARIO, SOCIOSANITARIO U OTROS SERVICIOS ESENCIALES

En general, en **profesionales sanitarios sintomáticos** se recomienda realizar una PCR al menos trascurridas 7 días de inicio de síntomas.

La incorporación al trabajo se realizará tras aislamiento, ausencia de síntomas y con PCR negativa.

Ante un **profesional sanitario asintomático** con un contacto estrecho con una PCR+, con el criterio indicado por Salud Laboral, se realizará aislamiento y PCR a los 7 días. Sólo se permitirá incorporación al trabajo si esta es negativa.

Ante un **profesional sanitario asintomático sin un contacto estrecho**, en este momento no existe una indicación expresa para realizar un test inmunológico. Si se procediera a su realización, siendo conscientes de las limitaciones del test, la actitud a seguir tras resultado del test:

- **Test +**, comunicación a Salud Laboral y solicitud de PCR.
- **Test -**, no requiere ninguna actuación.



17/04/2020 15:14:26  
BARCELO BARCELO, INMACULADA  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. La autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-66e2ec09-80bd-455b-ae4b-00505696280

## TEST INMUNOLÓGICO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS EL SARS-CoV-2 EN ÁMBITO HOSPITALARIO

